CONTRATO DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, **EDITORIAL IMPRESORA APOLO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **MARIO ARIEL MEJIA RODRIGUEZ**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ **"EL CENTRO"**, Y **"EL PROVEEDOR"**, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. De "EL CENTRO"

I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos del artículo *3º fracción I y 45,* de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creado mediante escritura pública número 29,567, volumen 637, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Ramírez Zetina, notario público número 132, de la Ciudad de México, Distrito Federal, en fecha 22 de septiembre de 1980.

I.2 La sociedad denominada "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.", es representada por conducto del subdirector de administración, señor c. Rubén Enrique Carrillo Ruiz, quien goza de la capacidad legal para intervenir en su representación, además de contar con amplias facultades para celebrar el presente acto jurídico, personalidad brindada conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la escritura pública número 51,429, volumen 699, de fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, protocolizado por la notaría pública número trece, en Tijuana, Baja California, debidamente inscrito ante el registro público de la propiedad y del comercio, de la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el folio mercantil número 5784*2, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

I.3 Que la adjudicación del presente contrato se llevó a cabo a través del procedimiento de adjudicación directa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4 Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de la impresión del catalogo de Exposiciones 2016 1000 ejemplares objeto de este contrato en la partida presupuestal **33604** correspondiente a **"Impresiones y elaboración de material".**

I.5 Que el C. Armando García Orso, *Subdirector de Exposiciones* fungirá como enlace para atender el desarrollo del servicio especializado para las exposiciones requeridas.

I.6 Que para los efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río, Código Postal 22010, en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

I.7 Que para el cumplimiento de los programas a su cargo, requiere de la prestación de los servicios objeto de este contrato y siendo que los mismos son de los que requiere de

manera reiterada, el presente instrumento jurídico se lleva a cabo conforme lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. De "EL PROVEEDOR"

II.1 Ser una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas, lo cual fundamenta en escritura pública 46,731, de fecha 6 de diciembre del 1988, pasada ante la fe del notario público número 2, Lic. Alfredo Gonzalez Serrano de la ciudad de México, D.F. Registrada con el folio mercantil 113391.

II.2 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **EIA881209 HT5**

II.3 Que figuran dentro de sus objetivos los siguientes: **La impresión de 1,000 ejemplares del Catálogo de Exposiciones 2016.**

II.4 Que el C. **Mario Ariel Mejía Rodriguez**, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato, mismas que le fueron otorgadas mediante escritura pública 116019 del volumen 2234 de fecha 30 de septiembre del 2016 pasada ante la fe del Lic. Arturo Sobrino Franco. Notaría número 49, de la ciudad de México DF

II.5 Que cuenta con personal calificado, equipo y herramienta necesaria y con el conocimiento y experiencia profesional para proporcionar a "**EL CENTRO**", la impresión del Catálogo de Exposiciones 2016.

II.6 Que tiene establecido su domicilio en: **Centeno N.195 Valle del Sur Del. Iztapalapa, C.P. 09819. Ciudad de México**, único domicilio autorizado para oír y recibir todo tipo de emplazamientos, notificaciones y documentos incluyendo los personales, para todos los efectos a que hubiere lugar.

III. DECLARACIONES CONJUNTAS:

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE, ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO CUAL VISTAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.
El objeto del presente contrato consiste en llevar a cabo el servicio de impresión del catálogo de Exposiciones 2016, 1000 ejemplares con 160 páginas, tintas 4x4 papel couche mate; grs 130, 48 páginas tintas 1x1 Mohawk Loop Antique Vellum Snow, 118 grs Forro: con tinta 4x0, papel SBS12pts 1/c, grs 240, acabado laminado mate; Encuadernado: 22.4 x 27.7 tipo rústica cosida, lleva solapas de 17.9 cm retractilado individualmente.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

Ambas partes convienen que el monto del contrato será por un importe de $238,150.00 m.n. (doscientos treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100) más IVA. Dando un total de $276,254.00 m.n. (Doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100).

TERCERA. FORMA DE PAGO.

"EL CENTRO" cubrirá el pago del servicio objeto del presente contrato, una vez que se haya prestado el servicio a satisfacción de **"EL CENTRO",** dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en el área de caja de **"EL CENTRO",** con la validación de autenticidad del SAT, oficio de liberación y de servicio recibido a entera satisfacción del área requirente.

El pago se realizará en moneda nacional, previa instrucción de ejecución de pago que efectúe **"EL CENTRO"** a la tesorería de la federación **(TESOFE)** mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el prestador de servicios, por conducto del sistema integral de administración financiera federal **(SIAFF)** que opera la tesorería de la federación **(TESOFE)** y/o mediante transferencia bancaria o cheque por parte de **"EL CENTRO".**

Por lo anterior, es necesario que **"EL PROVEEDOR"**, en caso de no encontrarse incorporado a la base de datos del sistema integral de administración financiera federal **(SIAFF)**, presente la siguiente documentación al momento de ingresar su factura(s) a revisión:

- formato de solicitud de alta de beneficiarios debidamente llenado en original con firma autógrafa.
- copia del registro federal de contribuyentes.
- en el caso de personas físicas: curp e identificación oficial con fotografía con firma legible.
- en el caso de personas morales: acta constitutiva y poder notarial del representante legal.
- constancia de domicilio fiscal del beneficiario.
- original de certificación bancaria a 18 dígitos (clabe) en hoja membretada del licitante que contenga razón social, R.F.C., domicilio fiscal y teléfono, así como firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario;
- fotocopia del estado de cuenta con clabe a 18 dígitos;

En caso de que las facturas presenten errores o deficiencias, la entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción indicará por escrito al prestador de servicios las deficiencias que deberán ser corregidas, el período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el prestador de servicios presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de los 20 días naturales antes citados.

"EL PROVEEDOR" enviará las facturas electrónicas al correo electrónico lsanchez@cecut.gob.mx, asegurándose que las facturas sean recibidas por **"EL CENTRO"**; los montos de dichas facturas deberán corresponder al importe antes mencionado y contener los requisitos fiscales que establezca la ley de la materia.

CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

"El CENTRO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte el servicio contratado, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.
El plazo de ejecución para la entrega de los trabajos solicitados será a más tardar el día 22 septiembre 2017. Los catálogos serán enviados al domicilio de **EL CENTRO**.

SEXTA.- CONDICIONES DEL SERVICIO.
"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar el servicio previamente solicitado y acordado por la Subdirección de Exposiciones por lo que no habrá lugar a reclamaciones de pagos adicionales por dar o realizar los servicios no contratados o sin el consentimiento previo, por parte de **"EL CENTRO".**
Una vez que **"EL CENTRO"** se percate del mal estado de los servicios, será obligación de **"EL PROVEEDOR"** reponer los trabajos y corregir el servicio en tiempo y forma convenidos, las notificaciones podrán hacerse por teléfono, correo electrónico o por oficio. Hasta en tanto no se repongan los servicios mal ejecutados, **"EL PROVEEDOR"** no recibirá el pago total del servicio.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

I. Cumplir las obligaciones que se establecen expresamente en los términos del presente contrato.

II. No subcontratar ni ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones derivados del presente contrato.

III. Permitir en todo tiempo, la supervisión del servicio solicitado, objeto de este contrato, para que en su caso se formulen informes a las diferentes instancias.

IV. Establecer estrecha coordinación con el servidor público designado como enlace por **"EL CENTRO** en la declaración 1.5 del presente contrato, a efecto de solicitarle su colaboración en el suministro de la información que requiera **"EL PROVEEDOR"** para la prestación de los servicios objeto de este contrato.

OCTAVA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato es del 01 de septiembre al 30 septiembre del 2017.

NOVENA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.- De acuerdo con lo estipulado en el cuarto párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente obligación jurídica podrá modificarse de conformidad por ambas partes y por escrito.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".
"EL PROVEEDOR" se compromete a responder de la calidad de los servicios, así como a asumir cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en

el presente contrato, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:
"El PROVEEDOR", a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, así como para responder de los efectos en los términos señalados en el contrato, deberá entregar a **"EL CENTRO",** dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, PAGARÉ debidamente firmado a favor de **"EL CENTRO".** Por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este instrumento jurídico, antes de IVA, la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato, misma que será devuelta mediante autorización expresa y por escrito de **"EL CENTRO",** conforme al artículo 48 de la ley.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES:
Se aplicará una pena convencional del uno por ciento (1%) por cada día de atraso sobre el monto total del contrato sin incluir el IVA. en caso que el servicio no se realice en tiempo y forma.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a **"EL PROVEEDOR"**, ya que en tal evento, **"EL CENTRO"** hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan, mediante el convenio modificatorio respectivo.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISION
"EL CENTRO" a través de la Subdirección de Exposiciones tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar el estricto cumplimiento de ese contrato, por lo que podrá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe **"EL PROVEEDOR"** en lo que se refiere a la colaboración. Así mismo la Direccion General y la Gerencia de Exposiciones podrán revisar y supervisar lo referente a la logística y desarrollo de la misma.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de **"EL CENTRO".**
El procedimiento de rescisión a que alude esta cláusula podrá iniciarse en cualquier momento durante la vigencia de este contrato.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.
Las partes convienen en que **"EL CENTRO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, "LAS PARTES" manifiestan que el presente contrato es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones

posibles para su cabal cumplimiento. Pero en caso de surgir alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución respecto de asuntos que no se encuentren expresamente previstos en el clausulado del mismo, "LAS PARTES" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública, solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento de la presente obligación jurídica, tal y cual lo cita el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEPTIMA.- Legislación aplicable.- para el debido cumplimiento del objeto y condiciones del presente instrumento jurídico, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, de la misma manera a los términos y procedimientos establecidos en el Código Civil y el de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así como demás leyes supletorias aplicables.

DÉCIMA OCTAVA.- Jurisdicción y Competencia.- Para cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, ambas partes se someten voluntaria y expresamente a la jurisdicción y competencia a los juzgados de primera instancia de lo civil de la ciudad de Tijuana, Baja California. Asimismo renuncian al fuero que por razón de su domicilio pasado o futuro la Ley conceda a cualquier otro juzgado al que se han sometido.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN POR DUPLICADO, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, AL 01 DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

"EL CECUT"	"EL PROVEEDOR" EDITORIAL IMPRESORA APOLO S.A. DE C.V.
RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ	**MARIO ARIEL MEJIA RODRIGUEZ**
Representante legal	**Representante Legal**

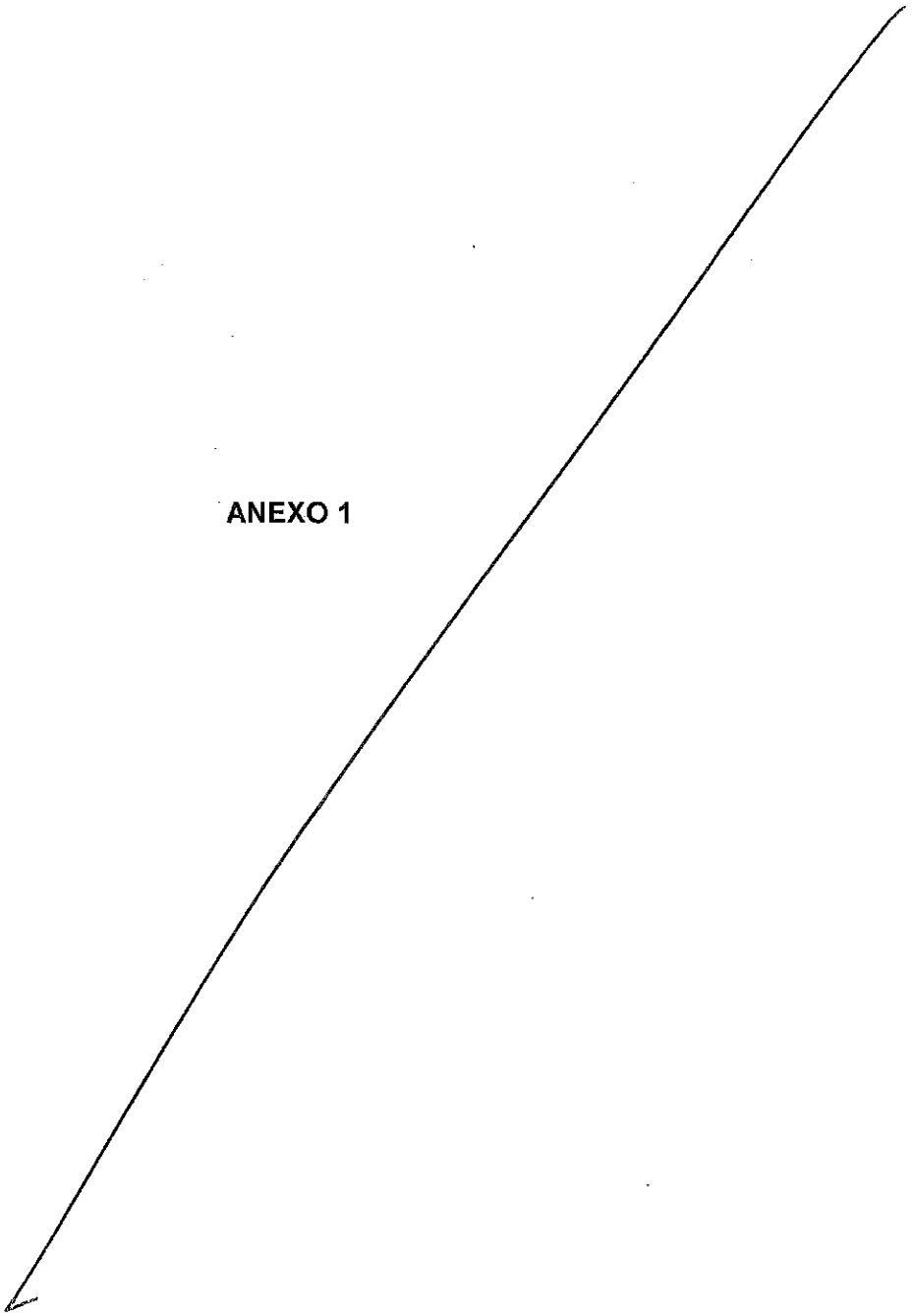
TESTIGOS

ARMANDO GARCÍA ORSO
Subdirector de Exposiciones

LEOBARDO GARCÍA CORDOVA
Gerente de Exposiciones

La presente hoja de firmas forma parte integrante del contrato de servicio celebrando entre Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. Representada por C. Rubén Enrique Carrillo Ruiz y la Compañía Editorial Impresera Apolo S.A. de C.V. representada por Mario Ariel Mejía Rodriguez, para llevar a cabo el servicio de impresión de catálogo de Exposiciones 2016, 1000 ejemplares suscrito el 01 de Septiembre 2017

ANEXO 1



GRUPO ESPINOSA

COTIZACIÓN

Compañía Editorial Ultra S.A. de CV. ☐
Editorial Impresora Apolo S.A. de CV. ☒
Litográfica Ingramex S.A. de CV. ☐
Ediciones Pegaso S.A. de CV. ☐
Ultradigital Press S.A. de CV. ☐

CLIENTE: CECUT

ATENCIÓN: ARQ. ARMANDO GARCIA ORZO

FECHA: martes, 15 de agosto de 2017

REF	TITULO	TIRO	INTERIORES				FORROS				ENCUADERNACION		EJEMPLAR	TOTAL	OBSERVACIONES	
			PAGS	TINTAS	PAPEL	GRS	TINTAS	PAPEL	GRS	ACABADO	TAMAÑO	TIPO				
17-0025	Catálogo de Exposiciones 2016	500	160	4x4	Couche mate	130	4x0	SBS 12pts 1/c	240	Laminado Mate	22.4 X 27.7	Rústica Cosida con	$ 436.30	$ 218,150.00	Lleva Solapas de 17.9cm, Retractilado Individualmente.	
		500	48	1x1	Mohawk Loop Antique Vellum Snow	118									Papel Mohawk sujeto a stock del proovedor	
	Envío a Tijuana BC	1													Entregado en las bodegas del Cecut	
17-0020	Catálogo de Exposiciones 2016	1,000	160	4x4	Couche mate	130	4x0	SBS 12pts 1/c	240	Laminado Mate	22.4 X 27.7	Rústica Cosida con	$ 238.15	$ 238,150.00	Lleva Solapas de 17.9cm, Retractilado Individualmente.	
		1,000	48	1x1	Mohawk Loop Antique Vellum Snow	118									Papel Mohawk sujeto a stock del proovedor	
	Envío a Tijuana BC	1													Entregado en las bodegas del Cecut	

- **ESTA COTIZACIÓN CAUSARÁ 16% DE IVA**

NOS PROPORCIONAN:

- ARCHIVO ELECTRONICO LISTO PARA DAR SALIDA A PLACAS EN FORMATO PDF
- IMPRESIONES LASER DE TODAS LAS PÁGINAS INCLUYENDO FORROS

LES PROPORCIONAMOS:

- PRUEBAS PLOTTER DE INTERIORES Y FORROS PARA Vo.Bo.
- CUALQUIER CAMBIO EN PLOTTER YA AUTORIZADOS CAUSARÁ CARGOS EXTRAS

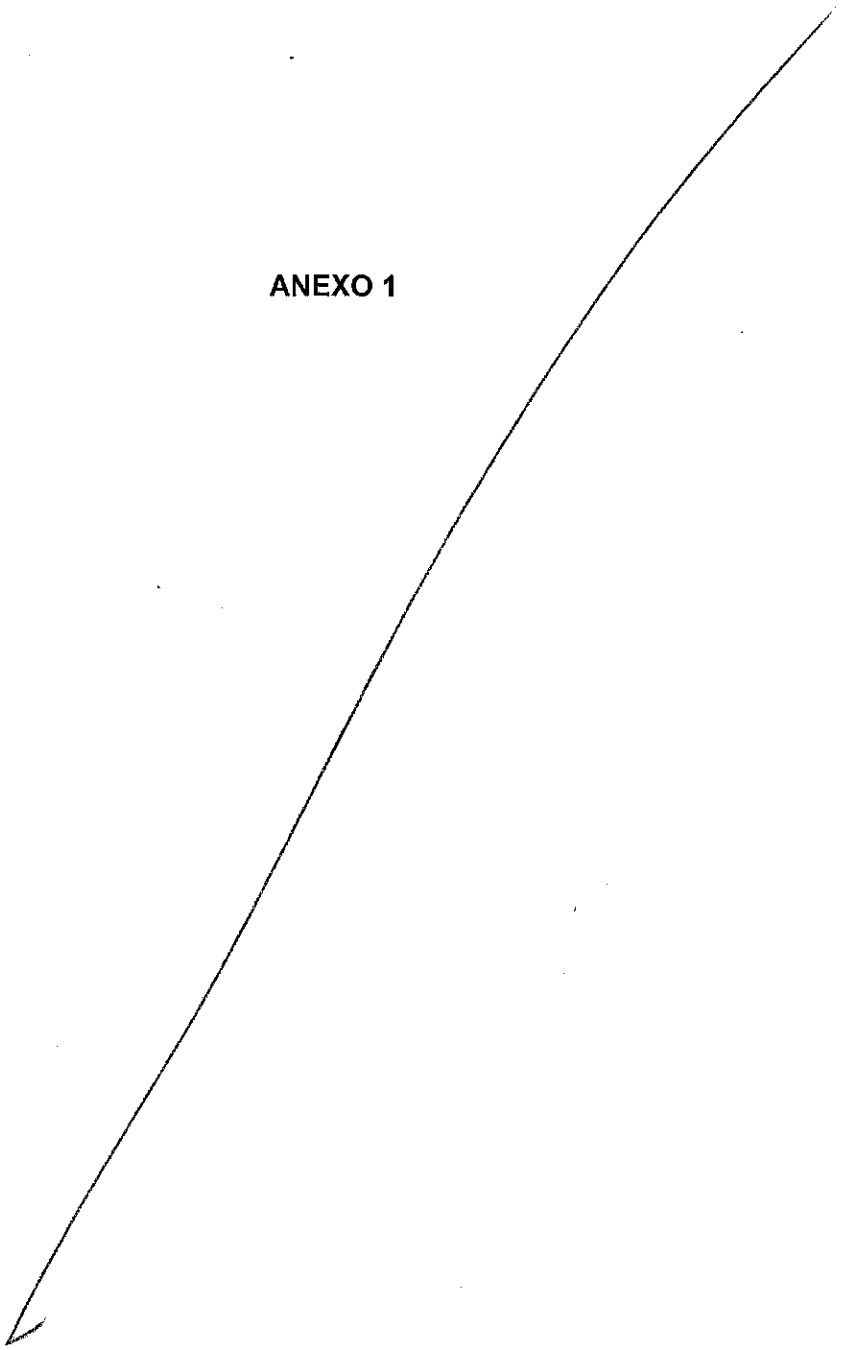
- **CONDICIONES DE PAGO:**
 50% ANTICIPO
 50%, 24 HORAS PREVIAS A LA FECHA DE ENTREGA

- **ESTA COTIZACIÓN TIENE VIGENCIA A LOS 30 DIAS**
- **EL PRESUPUESTO INCLUYE LA ENTREGA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA**

ATENTAMENTE

SR. ENRIQUE ESPINOSA JIMÉNEZ
Director General

ANEXO 1



COMPARATIVO DE COTIZACION

CATALOGO DE EXPOSICIONES 2016

CANTIDAD	PIEZAS	DESCRIPCION MATERIAL Y SERVICIO	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
			EDITORIAL IMPRESORA APOLO		ADAMSA		HANDBOOK MEXICO MULTIAGENCIA	
	1000	CATALOGO DE EXPOSICIONES 2016 160 pags impresas a 4x4 tintas en couche mate de 130 SBS 12PTS 1/2 240grs tinta en papel mohawk loop snow de 118 grs, Forros impresos 4x0 tintas sobre cart sulfatada de 240grs + aplicación de laminado plastico mte. Encuardenardo rustico cosida pegada en solapas de 18 cm c/u med. Final 22.4 x 27.7cm	238.15	$238,150.00				
			* MAS IMPUESTOS	**$238,150.00**				
	1000	160 pags impresas a 4x4 tintas en couche mate de 135 grs+48 pags impresas 1x1 tinta en papel mohawk loop snow de 118 grs, Forros impresos 4x0 tintas sobre cart sulfatada de 240grs + aplicación de laminado plastico mte. Encuardenardo rustico cosida pegada en solapas de 18 cm c/u med. Final 22.4 x 27.7cm			$318.00	$318,000.00		
					* MAS IMPUESTOS	**$318,000.00**		
	1000	160 pags impresas a 4x4 tintas en couche mate de 135 grs+48 pags impresas 1x1 tinta en papel mohawk loop snow de 118 grs, Forros impresos 4x0 tintas sobre cart. 12pts sulfatada de 240grs + aplicación de laminado plastico mte. Encuardenardo rustico cosida pegada en solapas de 18 cm c/u med. Final 22.4 x 27.7cm					$ 331.50	$ 331,500.00
							* MAS IMPUESTOS	**$331,500.00**
		Envios a Tijuana		**$276,254.00**		**$ 368,880.00**		**$ 384,540.00**

AV. HIDALGO No. 111
COL. FRACCIONAMIENTO SAN NICOLAS TOLENTINO
DEL. IZTAPALAPA MÉXICO, D.F. 09850
TELEFONO 5443-4520
FAX : 5443-4530
R.F.C. EIM-970717-Q63

EDAMSA

12 de Agosto del 2017
Referencia cotización : 0158-2017

Arq.Armando Garcia

Presente

Sometemos a su amable consideración el siguiente presupuesto correspondiente a :

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1,000	**LIBRO. Catalogo Exposiciones 2016.**Consta de 160 pags impresas a 4x4 tintas en Couche mate de 135 grs+48 pags impresas a 1x1 tinta en papel Mohawk Loop Snow de 118 grs, Forros impresos a 4x0 tintas sobre Cart.Sulfatada de 240grs + aplicación de Laminado Plástico Mate en 1ra y 4ta., Encuadernación Rústica Cosida-Pegada con solapas de 18 cm c/u.Med Final 22.4x27.7cm	$ 318.00	$ 318,000.00
		IVA 16 %	$ 50,880.00
		TOTAL	$ 368,880.00

OBSERVACIONES:

* El costo incluye : Pre-prensa con pruebas de color en extendido, papel e impresión de Forros e Interiores, acabado de Forros Encuadernación, Retractilado individual, empaque en cajas de corrugado sencillo, entrega en Tijuana, Baja California.

* El cliente proporciona archivos electrónicos PDF listos para CTP, así como material de apoyo.

* No incluye corrección de archivos electrónico, toda re-impresión de pruebas de color/plotter generará un costo extra..

* La formación de dummy tiene un costo extra no contemplado en este presupuesto.

* El costo en la presente cotización ampara las características señaladas, y está sujeto a las variaciones del tipo de cambio
* Cualquier cambio se cotizará por separado
* A estos costos se les debe agregar el 16% del I.V.A.

Vigencia de la cotización:	15 días
Condiciones de entrega:	Entrega en Almacén del Cliente, Tijuana Baja California
Condiciones de pago:	Contra entrega
	Sujeto a negociación y autorización de nuestra Área de Crédito y Cobranza.

Sin más por el momento y en espera de poder colaborar con ustedes, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EDAMSA IMPRESIONES, SA de CV.
Teléfono: 5443-4520
www.edamsa.com

international company
HANDBOOK
méxico
multiagencia

18 de Agosto del 2017

Centro Cultural de Tijuana

Atn: Armando Garcia

Ref: Catalogo Exposiciones 2016

TITULO Catalogo Exposiciones 2016
TIRO: 1,000 ejemplares
PAGINAS INTERIORES: 160 páginas impresas a 4 x 4 tintas en papel couche mate de 135grs+48 pags impresas a 1 x 1 tintas en papel Mohawk Loop Snow de 118 grs.

PORTADA: Impresión en cartulina sulfatada de 12 pts a 4 x 0 tintas+ laminado mate, incluye solapas de 18 cms
TAMANO FINAL : 22.4 x 27.7 CMS.
ACABADO: DOBLEZ, PLECADO, COSTURA,HOTMELT, CORTE Y EMPAQUE.
EMPAQUE: CAJAS DE 25 Ejemplares como máximo
ENTREGAR EN Tijuana B.C.

COSTO : $ 331.50.- por unidad SUBTOTAL $ 331.500.-

Incluir IVA 16 %	$ 53,040.-
Total :	$ 384,540.-

Tonalá No. 62 Col. Roma, México D.F. 06700 ▪ Tels. 3548-6161 ó 62 62

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO	109931	CECUTTRF-PRE-001
FOLIO	1478	APROB. ENE-17
No. DE SUFICIENCIA	01230	VIG. INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	RF1-1230-17	FECHA DE ENTREGA:	29/08/17
FECHA DE RECEPCIÓN:	17/Agosto/17	ACUSE DE RECIBO:	José Luis Medina L.
FECHA DE VIGENCIA:	24/Octubre/17		NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	16/08/2017	ÁREA SOLICITANTE:	COORD. DE PUBLICIDAD Y DISEÑO
NÚMERO DE SOLICITUD:	P.D. 033	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.Difn.-Varios
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ROBERTO NOGAMI	JUSTIFICACIÓN:	EL PROYECTO SE TENDRA QUE ESPECIFICAR AL MOMENTO DE SUBIR LAS REQUISICIONES CORRESPONDIENTES.
FIRMA	No. EXT: 9640		

ASUNTO:

El Cecut contrata el servicio de impresión del catálogo de exposiciones 2016, con la impresora Apolo S.A de C.V.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

Es necesaria la elaboración del catálogo de exposiciones 2016 para tener un registro de las actividades realizadas, con el fin de promover el acervo cultural y artístco de la institución.

META A ALCANZAR:

Objetivo del PECA: _1.Promover_y_difundir_las_expresiones_artísticas_y_culturales_de_México__así_como_proyectar_la_presencia_del_país_en_el_extranjero
Estrategia: _1.1_Ampliar_el_acceso_de_la_población_a_las_expresiones_artísticas_y_culturales_y_fortalecer_la_imagen_del_país_en_el_extranjero
Linea de Acción: 1.1.6 Desarrollar esquemas de difusión y acceso a las actividades artísticas y culturales

OBSERVACIONES:

Impresora Apolo S.A de C.V.

CANTIDAD SOLICITADA:	$238,150.00
IVA:	$38,104.00
TOTAL:	$276,254.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	
CON CARGO AL PROYECTO:	Varios
NÚMERO DE PARTIDA:	33604
CANTIDAD AUTORIZADA:	$276,254.00

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

ALAN BAUTISTA PEASUENCIA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	P.D. 033	16/08/2017
		CECUT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO-17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MES	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	33604	1	276,254.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	276,254.00	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
El Cecut contrata el servicio de impresión del catálogo de exposiciones 2016, con la impresora Apolo S.A de C.V.	Jose Luis Medina 2 JOSE LUIS MEDINA	SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO
17 AGO 2017
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS